



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS), POR LA QUE SE ACUERDA LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UN PUESTO DE TÉCNICO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER NO PERMANENTE NI ESTRUCTURAL DE LA PLANTILLA DEL IACS PARA EL AREA DE PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN, PARA EL SERVICIO CIENTIFICO TÉCNICO DE LaSARD. REF.: 2024_38.

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que “*corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas*”.

Que, por resolución de la Dirección Gerencia del IACS de fecha 18 de diciembre de 2024, se ofertó un puesto de trabajo de carácter no permanente ni estructural de la categoría profesional de Técnico/a Superior Universitario de Apoyo a la Investigación.

Que, una vez finalizado el proceso de selección, y a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección **Resuelve**:

Primero: Seleccionar para el puesto convocado a **Dña. Virginia Pérez Grijalva**.

Segundo: Establecer la bolsa de trabajo de conformidad con lo establecido en la base 8^a de la convocatoria.

Nº	Apellidos y Nombre	Puntos Totales
1	Esquivias Ruiz-Dana, Paula	79,00
2	Prieto Labiano, Judith	78,20
3	López Yus, Marta	77,67
4	Samper Cativiela, Clara	61,22
5	Pérez Gómez, Alba	60,00



Nº	Apellidos y Nombre	Puntos Totales
6	Llorente Ginés, Patricia	55,78
7	Pérez Gracia, María Reyes	50,00

Tercero: Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud: www.iacs.es en el apartado de trabaja con nosotros.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud
Elena María Gonzalvo Suñer